



Consejo Universitario

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO
N° 029 -2017-UNTRM/CU

Chachapoyas, 01 FEB 2017

VISTO:

El acuerdo de Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, de fecha 30 de enero de 2017, referente al otorgamiento de Título Profesional en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 44° de la Ley Universitaria N° 30220, señala entre otros aspectos, que las Universidades otorgan a nombre de la Nación, los Títulos Profesionales de Licenciado y sus equivalentes;

Que, el artículo 45° de la Ley Universitaria N° 30220, señala entre otros aspectos, que los Títulos Profesionales requieren del Grado de Bachiller y la aprobación de una Tesis o trabajo de Suficiencia Profesional respectivo;

Que, los artículos 97° y 99° del Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, aprobado con Resolución de Asamblea Estatutaria N° 001-2014-UNTRM/AE, de fecha 02 de octubre de 2014, indica entre otros, que la Universidad otorga a nombre de la Nación los Títulos Profesionales correspondientes de acuerdo con el presente Estatuto, el Reglamento de Grados y Títulos y el Reglamento de cada Facultad;

Que, es atribución del Consejo Universitario conferir los Grados Académicos y Títulos Profesionales aprobados por las Facultades, de conformidad con el Artículo 59° de la Ley Universitaria y 173° literal "n" del Estatuto Institucional;

Que, con Resolución de Decanato N° 027 y 028-2017-UNTRM/FACEA, de fecha 27 y 30 de enero de 2017, se resuelve declarar apto a los bachilleres: Guadalupe Alexandra Zagaceta Mendoza, Leslith La Torre Zavaleta, Rosmery Gutierrez Chavez, Christian Ibán Inga Reyna y Heber Alberto Mirez Vasquez; para el otorgamiento del Título Profesional de Licenciada(o) en Administración de Empresas;

Que, mediante Resolución de Decanato N° 0009-2017-UNTRM/FICIAM, de fecha 26 de enero de 2017, se resuelve declarar apto al bachiller: José Jaime Quesquén Tesén; para el otorgamiento del Título Profesional de Ingeniero Ambiental;

Que, con Resolución de Decanato N° 028-2017-UNTRM/FACEA, de fecha 30 de enero de 2017, se resuelve declarar apto al bachiller: Johssep Martín Ruiz Zagaceta; para el otorgamiento del Título Profesional de Licenciado en Turismo y Administración;

Que, con acuerdo del visto, el Consejo Universitario, acuerda otorgar el Título Profesional de Licenciada(o) en Administración de Empresas, Ingeniero Ambiental y Turismo y Administración a los bachilleres de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, citado en los considerandos precedentes, disponiendo se emita la Resolución correspondiente;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 074-2017-UNTRM/R, de fecha 31 de enero del 2017, se encarga el Despacho del Rectorado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, a la Dra. María Nelly Luján Espinoza, Vicerrectora de Investigación de esta Casa Superior de Estudios, los días 01 y 02 de febrero de 2017, para los trámites de Ley, por ausencia justificada del titular;

Que, estando a las atribuciones legales conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas; en calidad de Presidente del Consejo Universitario;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- OTORGAR el Título Profesional de Licenciada(o) en Administración de Empresas a los Bachilleres de la Escuela Profesional de Administración de Empresas, Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se consigna en el listado siguiente:

Table with 2 columns: N° Ord., Nombres y Apellidos. Rows include: 01 Guadalupe Alexandra Zagaceta Mendoza, 02 Leslith La Torre Zavaleta, 03 Rosmery Gutierrez Chavez

Table with 2 columns: N° Ord., Nombres y Apellidos. Rows include: 04 Christian Ibán Inga Reyna, 05 Heber Alberto Mirez Vasquez



Consejo Universitario

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 029 -2017-UNTRM/CU

ARTÍCULO SEGUNDO.- OTORGAR el Título Profesional de Ingeniero Ambiental al Bachiller de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental, Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se consigna en el listado siguiente:

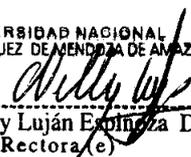
N°. Ord.	Nombres y Apellidos
01	José Jaime Quesquén Tesén

ARTÍCULO TERCERO.- OTORGAR el Título Profesional de Licenciado en Turismo y Administración al Bachiller de la Escuela Profesional de Turismo y Administración, Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se consigna en el listado siguiente:

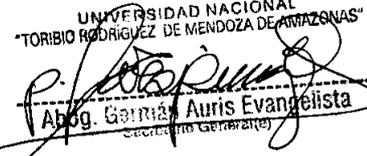
N°. Ord.	Nombres y Apellidos
01	Johssep Martín Ruiz Zagaceta

ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, e interesados, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS


María Nelly Luján Espinoza Dra.
Rectora (e)

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"


Abog. Germán Auris Evangelista
Secretario General (e)

JLMO./R.
GAE/JS.G.
Grados y Títulos